

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.452/1979 · 1979

DECRETO-LEY 9452/1979

Boletín Oficial, 16 de noviembre de 1979 · 7 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9452/1979

DECRETO-LEY 9452/79

LA PLATA, 13 de NOVIEMBRE de 1979.

VISTO lo actuado en el expediente número 2600-79.657/69 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, apartados 2.3. y 4.4. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desaféctase de su actual destino -Edificio Público Escuela N° 21- el inmueble fiscal ubicado en el Partido de Junín, nomenclado catastralmente como: Circunscripción V, Parcela 702a, Zona Rural, inscripción de dominio 3621 Folio 559 B/09 del Departamento de San Nicolás.

ARTÍCULO 2°. Dónase a la COOPERADORA DEL HOGAR ESCUELA "SAN MIGUEL" de Junín, el inmueble fiscal descripto en el artículo anterior, con destino al funcionamiento de un Establecimiento Educa tivo para menores desamparados.

ARTÍCULO 3°. Fíjase un plazo de dos (2) años a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, para que la donataria de cumplimiento al destino acordado.

ARTÍCULO 4°. Establécese que si se cambiare el destino impuesto o no se cumpliera con el término precitado se producirá la revocación de la donación y la reversión del dominio a favor de la Provincia de Buenos Aires con todo lo plantado y adherido al suelo, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por las mejoras introducidas.

ARTÍCULO 5°. En caso de disolución de la entidad donataria el bien se retrotraerá al dominio del Estado.

ARTÍCULO 6°. Extiéndase por ante la Escribanía General de Gobierno, la pertinente escritura de protocolización de las actua ciones administrativas, con la sola comparecencia del representante legal de la donataria.

ARTÍCULO 7°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9452/1979. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).